

1060-24-03-04



20201113090913149258

COMUNICACIONES EXTERNAS

Noviembre 13, 2020 9:09

Radicado 2020049258



Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: JEIMME JOHANA SOTO ECHAVARRIA
IDENTIFICACION: C.C. 1,038,407,966
CONCEPTO: CREDITO EDUCATIVO
RADICADO: CR- E 58

NOTIFICACIÓN POR AVISO

OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES Y COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 2014 del 13 de noviembre de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENO LIBRAR ORDEN DE PAGO POR VIA ADMINISTRATIVA COACTIVA POR CONCEPTO DE CREDITO EDUCATIVO"** expedida por el Municipio de Sabaneta.


En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se notifica por aviso al (la) señor(a) **JEIMME JOHANA SOTO ECHAVARRIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1,038,407,966**, del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

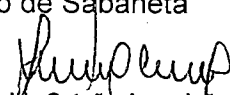
Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

FECHA DE FIJACIÓN	16 de Noviembre de 2020
FECHA DE DESFIJACIÓN	21 de noviembre de 2020

Si su número de identificación se encuentra relacionado en el listado anexo, por favor dirigirse a la Oficina de Ejecuciones Fiscales ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,


NATALIA ANDREA LONDOÑO GRAJALES
Jefe Oficina Ejecuciones Fiscales y Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó: 
Abogada de Apoyo

